

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN No:**
**FECHA: 12/12/2022**
**SUBGERENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
**1. ADVERTENCIA**

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser **ACEPTADA LA COTIZACIÓN** en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación negocial que surtirá efectos jurídicos.

**2. OBJETO CONTRACTUAL**

**INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE LA RAMPA DE ACCESO A CONSULTA EXTERNA Y CAMBIO DE CUBIERTA DE LA ESCALERA DE ACCESO AL ÁREA ADMINISTRATIVA INCLUYE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE DE LA UNIDAD BÁSICA COMUNEROS DE LA ESE IMSALUD**

**3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**

A CONVENIR, MÍNIMO UN MES (1), DÍAS CALENDARIO

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO**

La ESE IMSALUD fue creada mediante el Decreto Municipal No 087 del 29 de enero de 1999, como una Entidad Descentralizada del Orden Municipal, con Personería Jurídica, Patrimonio propio y Autonomía Administrativa y Financiera adscrita a la Secretaría de Salud Municipal con el objeto de Prestar Servicios de Salud de baja complejidad.

Para la ESE IMSALUD cuyo objeto legal es la Prestación de servicios de salud, es de vital importancia que su infraestructura se encuentre en óptimo estado y cumplan con la normatividad vigente contenida en la Resolución 3100 de 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", las cuales se deben tener en cuenta tanto para su otorgamiento como para su conservación.

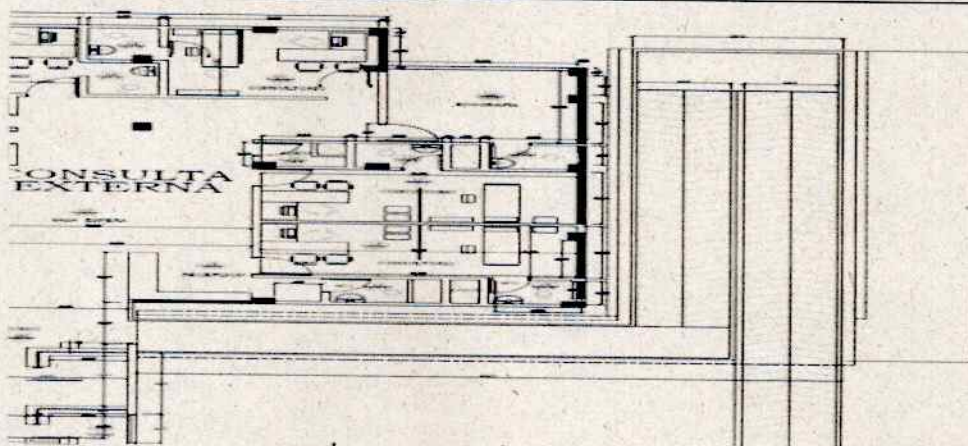
Así mismo debe considerarse que la actividad de mantenimiento de infraestructura debe garantizar:

- ✓ las condiciones del medio ambiente externo e interno correspondiente a las áreas de cada servicio, cuya ausencia o incumplimiento genera riesgo para la seguridad de los pacientes.
- ✓ Las condiciones de accesibilidad al medio físico, según lo reglamentado por la ley.
- ✓ Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos de la entidad.

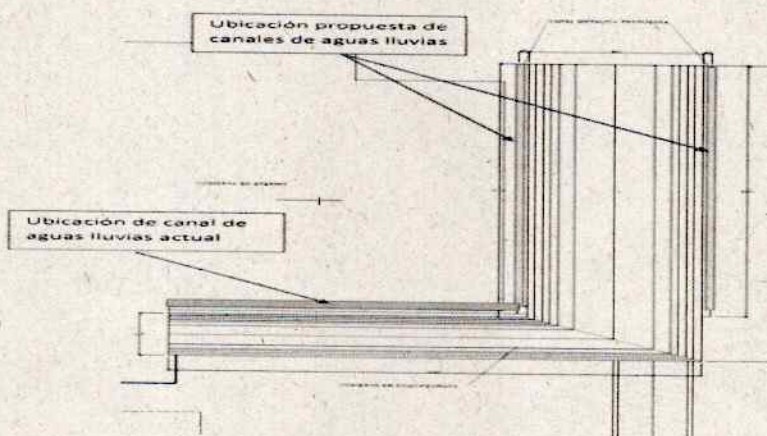
Según lo anterior y conforme a los diagnósticos realizados en infraestructura de cada centro de salud, se evidencia que la unidad básica de comuneros, la rampa de acceso exterior no cuenta con techo a pesar de contar con la estructura para las misma, no garantizando la adecuada protección a las personas en condición de discapacidad y adulto mayores, puesto que se le da protección a los pacientes frente a los elementos naturales.



Estado actual de rampa de comuneros, estructura sin cubierta.



PLANTA DE RAMPA



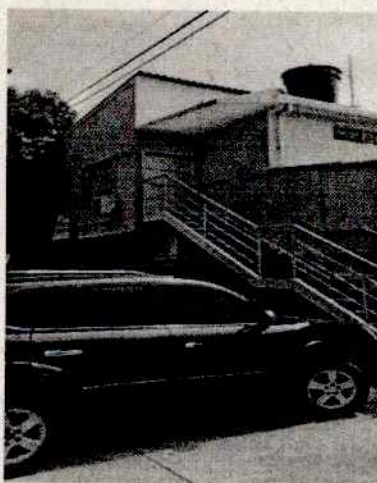
PLANTA DE CUBIERTA DE RAMPA

Se recomienda la instalación de policarbonato alveolar la cual puede ser adaptada al tipo de estructura encontrada. Es de resaltar que la estructura debe ser pintada para evitar y corregir la corrosión. El área a cubrir de la rampa es de 100 m<sup>2</sup>.

Por otro lado, se encuentran dos cubiertas en policarbonato en mal estado, una en patio de hospitalización y otra en patio de servicios de atención del parto.

**Por otra parte, el techo de la rampa de acceso a área administrativa por la avenida séptima presenta filtraciones por lo que requiere ser cambiada:**

Por ultimo en la UBA comuneros se cuenta con una cubierta en la escalera exterior que conduce al área administrativa, que también evidencia desgaste.



UBA LA LIBERTAD.

Por otro lado, se realiza visita a la uba La Libertad para revisar el estado del cerramiento y cubierta de la rampa que comunica urgencias y hospitalización.

Por lo anterior, le corresponde a la ESE IMSALUD garantizar el mantenimiento de la infraestructura, por lo que se hace necesario contratar su instalación

**BIENES – INCLUYE PRESUPUESTO:**
**UNIDAD BÁSICA COMUNERO**

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr PARCIAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1,1	Localización y replanteo	M2	169,40		
1,2	Desmante de cubierta existente	M2	69,40		
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO ESTRUCTURA EXISTENTE</b>				
2,1	Verificación estado uniones elementos de soporte metálico	M2	169,40		
2,2	Instalación de tensores y contravientos	ML	25,00		
2,3	Pintura general de protección de estructura existente	M2	169,40		
<b>3</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA</b>				
3,1	Suministro e Instalación de lámina thermoacústica fibrocarbono UPVC, VERDE (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS, TORNILLOS Y PLACAS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	M2	110,00		
3,2	Bajante Aguas Lluvias PVC D=4" (INCLUYE ACCESORIOS SOPORTES Y PINTURA EN ESMALTE)	ML	48,00		
3,3	Canal PVC tipo Amazonas o similar con accesorios	ML	76,00		
<b>4</b>	<b>RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS</b>				
4,1	Aseo y limpieza	M2	110,00		
4,2	Retiro de escombros	M3	4,51		
<b>TOTAL</b>					

**5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	A partir del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2022
<b>OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contratista se obliga a cumplir con las solicitudes realizadas por medio del supervisor asignado.</li> <li>2. Estará a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen por motivo del servicio prestado.</li> <li>3. El contratista deberá sostener los precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.</li> <li>4. El contratista deberá realizar la instalación adecuada incluyendo los elementos necesarios (Accesorios).</li> <li>5. Realizar el servicio con altos estándares de calidad, entrega responsable y oportuna.</li> <li>6. Realizar el aislamiento necesario para la intervención en el área asignada, en concordancia con los lineamientos institucionales.</li> <li>7. Dar el adecuado manejo a los desechos generados, en concordancia con las políticas institucionales y bajo la orientación del área de servicios generales</li> <li>8. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.</li> <li>9. El Contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus</li> </ol>

	<p>obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.</p> <p>10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.</p>
FORMA DE PAGO:	<p>FORMA DE PAGO: El pago se realizará UN PAGO previa presentación de factura, certificación de supervisor y cumplimiento de requisitos legales.</p> <p>PARÁGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.</p>
GARANTÍA:	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS</p>

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	VALOR DEL CONTRATO	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS
2	CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR DEL CONTRATO	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS
3	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	VALOR DEL CONTRATO	5%	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	VALOR DEL CONTRATO	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS

### 6. ESTIPULACIONES ESPECIALES

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.

**IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.

**IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.

**LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad. *La última frase cuando se trate de bienes en los demás casos se elimina.*

**FORMACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.

**REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

**REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:**

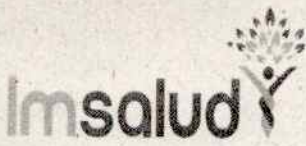
1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales ( <i>Ley 789 de 2002, art. 50</i> )
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales).
8	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) ( <i>Prestación de servicios superior a 3 meses</i> )
9	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. ( <i>Prestación de servicios superior a 3 meses</i> ).
10	SGRL – Afiliación al sistema general de riesgos laborales. ( <i>Prestación de servicios superior a 1 mes</i> )
11	Certificado médico laboral (vigencia 3 años). ( <i>Prestación de servicios</i> )
12	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – ( <i>Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183</i> ).
13	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) ( <i>Ley 2013 de 2019</i> )
14	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
15	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
16	Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton
17	Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas
18	Inhabilidades delitos sexuales.

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

**DESCUENTOS**

**POR SUMINISTRO:**

1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra
2. RETEICA = 0.7 %
3. RETEIVA = 15 % del IVA ( si factura IVA)
4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% del subtotal de a factura



GESTIÓN DE CONTRATACION

Código: CON-P-01-F-06  
Versión: 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 06/05/2022

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

**POR SERVICIOS**

Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro

1. Retención de la fuente = 4%
2. Valor del RETEICA = 0.7%
3. RETEIVA si factura IVA = 15%
4. PROANCIANOS = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura

**Recuerde que todos los descuentos se hacen sobre el subtotal de la factura**

**7. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN**

Se solicita presentar cotización hasta el día **MIÉRCOLES 14 de diciembre de 2022** a las 10:00 AM, contados a partir del día siguiente del recibo de la solicitud.

La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o, ser enviada al correo electrónico [Gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co](mailto:Gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co)

San José de Cúcuta, 12 de diciembre de 2022

Atentamente,

**CAMILA YAÑEZ MONDRAGON**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES (E)**

Revisó: Kaeth Correa González - Asesor Externo  
Proyectó: Paola Nájera Montes - Profesional de apoyo - GESCON